



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.186.-

QUILLÓN, Febrero 23 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 064 de fecha 23.02.2015 de la Directora de desarrollo comunitario;
2. Programa Social N° 02/2015 denominado "Ceremonia de Entrega de Recursos Fondo Comunal del Adulto Mayor, FOCAM 2015";
3. Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 19.01.2015, que aprueba las Bases del Concurso Fondo Comunal para Organizaciones de Adulto Mayor, denominado FOCAM 2015;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 029 de fecha 20.02.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 13.02.2015, que designa a la Srta María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge el cargo;
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 02/2015 denominado "**CEREMONIA DE ENTREGA DE RECURSOS FONDO COMUNAL DEL ADULTO MAYOR 2015**", que se llevará a cabo en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este Programa no puede exceder los \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 22 01 001 006 SP 04 "Alimentos y Bebidas", del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VPM/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU